

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN 07 DE 2020

(18 de febrero)

POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO DEL PROGRAMA AÑO CERO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, PARA EL PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO DEL AÑO 2020.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Artículo 24 del Acuerdo 066 de 2005, el Acuerdo 023 de 2019 y

CONSIDERANDO:

Que el programa AÑO CERO es una estrategia orientada a promover el acceso, permanencia y reducción de las brechas académicas de estudiantes provenientes de instituciones públicas y/o privadas de los municipios del departamento de Boyacá. Busca orientar y nivelar a dichos estudiantes, con el fin de generar condiciones favorables para su ingreso a un programa de pregrado presencial y garantizar su permanencia en el sistema educativo universitario.

Que mediante Acuerdo 023 del 12 de abril de 2019, el Consejo Superior creó el Programa AÑO CERO en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el Artículo 10 del Acuerdo 023 de 12 de Abril de 2019 establece que la reglamentación del programa AÑO CERO será efectuada por el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que mediante Resolución 25 del 30 de abril de 2019, el Consejo Académico reglamentó el Programa AÑO CERO adscrito a la Vicerrectoría Académica.

Que el Artículo 12 de la Resolución 25 de 30 de abril de 2019, preceptúa que el calendario académico del Programa AÑO CERO será establecido mediante resolución del Consejo Académico

Que la Vicerrectoría Académica, a través de correo electrónico del 06 de febrero de 2020, remitió el Proyecto de Acuerdo "Por la cual se establece el Calendario Académico del Programa AÑO CERO de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para el primer semestre académico de 2020", con el fin de ser considerado por el Consejo Académico.

Que el Honorable Consejo Académico, en sesión 02 del 18 de febrero de 2020, estableció el calendario académico del Programa AÑO CERO de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para el primer semestre académico de 2020

En mérito de lo expuesto, el Honorable Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,



CONSEJO ACADÉMICO

Resolución 07 de 2020

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el inicio del segundo ciclo del programa AÑO CERO a partir del 2 de Marzo de 2020.

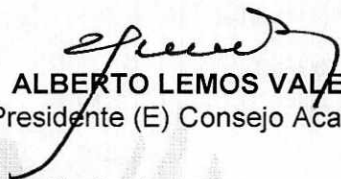
ARTÍCULO SEGUNDO.- Establecer el calendario académico del Programa AÑO CERO de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así:

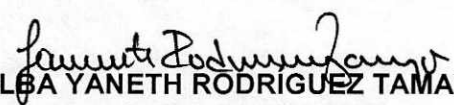
ACTIVIDAD	FECHA
Inscripción de asignaturas	Hasta el 28 de febrero de 2020
Fecha de inicio del ciclo	2 de marzo de 2020
Semanas de clase	2 de marzo 27 de junio de 2020
Reporte de cada Facultad de los cupos disponibles por deserción en sus programas para el ingreso de Estudiantes de Año Cero.	27 de marzo de 2020
Semanas de evaluación	25 de abril de 2019 al 19 de junio de 2020
ENTREGAS DE NOTAS	30 de abril de 2020 y 29 de junio de 2020
Evaluación anual del programa	29 de junio de 2020
Cierre Académico	30 de junio de 2020
Presentación del listado de estudiantes admitidos (Año Cero) a los programas académicos de pregrado presencial por parte de la Coordinación del Programa ante el Consejo Académico.	06 de julio de 2020

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los Dieciocho (18) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020)


ALBERTO LEMOS VALENCIA
Presidente (E) Consejo Académico


OLGA YANETH RODRÍGUEZ TAMAYO
Secretaria Consejo Académico

Proyectó: Elsa Georgina Aponte

Revisó: Olga Mireya García Torres